

SCI-547-2026

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia
Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante
Dr. Teodolito Guillén Girón, integrante
M.Sc. Laura Hernández Alpízar, integrante
Ing. Sofía Beatriz García Romero, integrante
Johan Carvajal Godínez, integrante
Srita. María José Zamora Vargas, integrante
Srita. Raisha Cuero Mosquera, integrante
Sr. Daniel Ruiz Contreras, integrante
Ing. Rita Arce Láscarez, integrante
Máster Rodrigo Alberto Calvo Bodán, representante electo
Máster Francisco Céspedes Obando, representante electo
Consejo Institucional

Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno
Auditoría Interna

MAE. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

De: MAE. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 24 de junio de 2026

Asunto: Sesión Ordinaria N.º 3455, Artículo 8, del 24 de junio de 2026.
Cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Institucional
para el período comprendido entre julio y diciembre de 2026

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en la Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021, y modificadas mediante la Sesión AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, con publicación en la Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El artículo 16 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

El Consejo Institucional sesionará ordinariamente con la frecuencia indicada en su reglamento de funcionamiento el cual garantizará al menos una sesión ordinaria cada mes. Además, sesionará extraordinariamente cuando sea convocado por la presidencia o a solicitud de al menos cuatro de sus integrantes. El quórum estará constituido por más de la mitad de sus integrantes.

Los acuerdos se tomarán mediante el voto afirmativo de más de la mitad de las personas integrantes presentes, excepto cuando este Estatuto Orgánico disponga algo diferente. En caso de empate, se votará de nuevo en la sesión siguiente. De persistir este empate, la presidencia podrá ejercer el doble voto.

3. El artículo 44 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece sobre sus sesiones ordinarias:

El Consejo Institucional sesionará ordinariamente dos veces al mes, en los días y horas que se definan en el cronograma que aprobará para tal efecto.

Dicha definición se hará semestralmente en los meses de junio y noviembre de cada año y podrá ser revisada en cualquier momento, previa solicitud de alguna de las personas integrantes.

En casos excepcionales definidos así por la presidencia, se podrá modificar el día y horas de la sesión del Consejo Institucional.

4. Mediante el oficio SCI-056-2026, del 30 de enero de 2026, la Comisión de Planificación y Administración comunicó la versión final del Cronograma del Proceso de Planificación Institucional 2026-2027, el cual contempla durante el segundo semestre de 2026 diversas actividades en las que corresponde al Consejo Institucional participar como instancia de aprobación, entre ellas:

PROCESO	2026-2027		RESPONSABLES
	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Creación plazas 2026-2027			
Aprobación por parte del CI	11/11/2026	11/11/2026	CI
Comunicado de acuerdo del CI a la dependencia de Dirección Superior solicitante, a la Rectoría y a los entes técnicos.	12/11/2026	13/11/2026	Secretaría CI
Dirección Superior (DAIR – CI- SCI – AI- TIE y Rectoría) 2026			
Aprobación por parte del CI	27/07/2026	28/08/2026	CI
Comunicado de acuerdo del CI a la dependencia de Dirección Superior solicitante, a la Rectoría y a los entes técnicos.	28/08/2026	31/08/2026	CI
Evaluación/Informe Ejecución Plan Presupuesto al 30 de junio 2026			
Aprobación del CI	29/07/2026	29/07/2026	CoPA+Responsables de Programas y Sub Programas (directores de Campus Tecnológicos y Centros Académicos)+OPI+DFC
Formulación Plan Presupuesto (PAO y PO) Propuesta Consolidados - Metas 2027			
Aprobación del CI	30/09/2026	30/09/2026	Administración+CI+Acompañamiento técnico (GTH, DFC, OPI)
Elaboración de la propuesta de Políticas Específicas para la Ejecución Plan-Presupuesto por parte de la administración 2026			
Revisión, consulta a la Comunidad y aprobación de las Políticas Específicas para Ejecución Plan - Presupuesto	28/10/2026	13/11/2026	CI

- La Asamblea Institucional Representativa tiene programada una sesión extraordinaria para el viernes 04 de setiembre de 2026 y una sesión ordinaria para el miércoles 07 de octubre de 2026, actividades en las que participan personas integrantes del Consejo Institucional.
- El calendario institucional contempla actos de graduación en el segundo semestre para los días 22 de setiembre de 2026 (martes), 24 de setiembre de 2026 (jueves), 25 de setiembre de 2026 (viernes), 28 de setiembre de 2026 (lunes), 01 de octubre de 2026 (jueves) y 02 de octubre de 2026 (viernes), actividades en las que participa una representación del Consejo Institucional.

7. El calendario institucional 2026 contempla el período de vacaciones de medio año del 06 al 17 de julio de 2026 y el período de vacaciones de fin y principio de año del 21 de diciembre de 2026 al 15 de enero de 2027.

CONSIDERANDO QUE:

1. Corresponde al Consejo Institucional definir en el mes de junio el cronograma de sus sesiones ordinarias para el período comprendido entre julio y diciembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Consejo Institucional.
2. Para ello, la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional ha hecho llegar una propuesta, elaborada considerando los períodos de vacaciones institucionales, las actividades previstas en el Cronograma del Proceso de Planificación Institucional 2026-2027, las fechas de sesión de la Asamblea Institucional Representativa, el calendario de graduaciones institucionales y los días feriados y asuetos contemplados en el calendario institucional, procurando una adecuada distribución de las sesiones ordinarias durante el segundo semestre y oportunidades suficientes para que el Consejo Institucional conozca y resuelva oportunamente los asuntos sometidos a su consideración.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Consejo Institucional, la siguiente programación de sesiones ordinarias del Consejo Institucional para el período comprendido entre julio y diciembre de 2026:
 - Miércoles 01 de julio de 2026
 - Miércoles 29 de julio de 2026
 - Miércoles 12 de agosto de 2026
 - Miércoles 26 de agosto de 2026
 - Miércoles 09 de setiembre de 2026
 - Miércoles 30 de setiembre de 2026
 - Miércoles 14 de octubre de 2026
 - Miércoles 28 de octubre de 2026
 - Miércoles 11 de noviembre de 2026
 - Miércoles 25 de noviembre de 2026
 - Jueves 03 de diciembre de 2026
 - Miércoles 09 de diciembre de 2026
- b. Indicar que contra el presente acuerdo podrán interponerse los recursos ordinarios de revocatoria ante el Consejo Institucional y de apelación ante la

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3455, Artículo 8, del 24 de junio de 2026

Página 5



Secretaría del
Consejo Institucional

Asamblea Institucional Representativa, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico y la Norma Reglamentaria de dichos artículos.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Ing. María Estrada Sánchez, rectora, Rectoría